

UNION MARITAL DE HECHO
Radicación No. 2021-00004 -00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente

San Vicente de Chucurí (S), 28 de octubre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

En auto del 29 de junio pasado, notificado debidamente en estados, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P., el día 09 de febrero de 2021, siendo lo correcto conforme a lo registrado en el sistema de agendamiento el **MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

Se aclara a las partes que esta última es la fecha correcta en la que deben comparecer, a través del enlace que fue insertado en la providencia mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dcb2b1ecd972d9bb4cc651bc92834f03ec4b2548e01568fb803f6d94027edf1

Documento generado en 02/11/2021 07:07:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **03 de noviembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>